

VISTO Que hay actividades en el mes de febrero que necesitarán ser difundidas.

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°1“PROMOCIÓN DE AGENDA CULTURAL LOCAL Y APOYO A EVENTOS LOCALES” se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

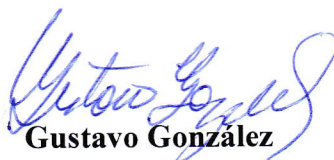
RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta \$7500 para publicidad rodante a distribuir en las diferentes actividades a realizarse en el mes de febrero al Taller de Cartelería y Publicidad María Gimena Cedrés, que se hara efectivo del Fondo de Partidas Mensuales.

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 04 de febrero del 2019.



Gustavo González

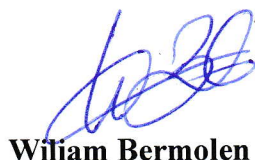
Alcalde Municipio de Atlántida.



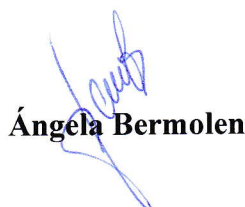
Susana Camerosano



Carlos Schiavo



William Bermolen



Ángela Bermolen